	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 06 DE AGOSTO DEL 2024

Señores:
A quien corresponda.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES " CT. ANDRES M. DIAZ " FAC	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se adjunta el ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo**	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual y la firma del acta de inicio (Se proyecta 01 de diciembre 2024), y se extenderá hasta el día 30 de abril de 2025.
	Lugar de ejecución	Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Diaz”, carrera 5 # 2- 92 sur de la ciudad de Madrid - Cundinamarca

Forma de pago

El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado de la manera en que se indica a continuación:

Valor del presupuesto inicial asignado: **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($121.000.000)**, el cual está distribuido de la siguiente forma:

No.	VIGENCIA	PRESUPUESTO
1	2024	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
2	2025*	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)

* Vigencia futura aprobada mediante oficio con radicado No. 2-2024-053842 del 08 de octubre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No.	EJECUCIÓN	PAC	VALOR
1	Servicios recibidos desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024	**DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2025**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por valor del presupuesto vigencia 2024
2	Servicios recibidos desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2025	**FEBRERO 2025**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por el saldo del valor del contrato
3	Servicios recibidos desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2025	**MARZO 2025**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por el saldo del valor del contrato
4	Servicios recibidos desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025	**ABRIL 2025**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por el

			saldo del valor del contrato
5	Servicios recibidos desde el 01 de abril hasta el 30 de abril de 2025	**MAYO 2025**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por el saldo del valor del contrato

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.
Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará,

		previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. **NOTA 4:** El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica. **NOTA 5:** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. **NOTA 6:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **NOTA 7:** El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR OFRECIDO	(Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.). Se debe presentar la cotización según cuadro de referencia.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo de entrega el día 23/08/2024 a los correos nestor.rico@esufa.edu.co, cel 3138116068 y angela.pava@esufa.edu.co, cel 3232060455, debidamente firmada.	

Gerente de Proyecto

ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Ficha Técnica:

PERSONAL REQUERIDO
El personal que preste el servicio a contratar debe contar con la respectiva dotación y elementos de protección personal, así: seis (06) personas para desarrollar actividades de aseo y limpieza a todas las áreas y dependencias de la Escuela de Suboficiales, dos (02) jardineros para el mantenimiento de jardines y zonas verdes en el siguiente horario:

HORARIOS:
Personal para desarrollar actividades de aseo y limpieza: de lunes a viernes de 06:00 horas a 14:00 horas y 04 horas los días sábados, o de acuerdo con requerimientos sin exceder las 44 horas semanales.

Jardineros: de lunes a viernes de 07:30 horas a 16:30 horas, y los sábados de 08:00 horas a 12:00 horas o de acuerdo a requerimientos sin exceder las 44 horas semanales.

ELEMENTOS REQUERIDOS PERSONAL DE ASEO
Para el personal de aseo, el contratista debe suministrar los elementos de protección personal como tapabocas, guantes, botas de caucho y equipo básico necesario para el desarrollo de las actividades contractuales, así como señales preventivas de “piso resbaloso” dos para cada persona de aseo.

ELEMENTOS REQUERIDOS JARDINERO
Para los / las jardineros (as) el contratista debe suministrar todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes, así como las herramientas y maquinaria básica y todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las actividades de jardinería básica como arnés y eslingas.

Adicionalmente, debe tener en cuenta los siguientes equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio a fin de incluirlas en la cotización; (2) guadañas, incluido el combustible (13 GALONES MENSUALMENTE POR OPERARIO), entre otros que se hagan necesarios para cumplir con el servicio objeto del presente contrato en el mantenimiento de los jardines y zonas verdes de la Escuela de Suboficiales FAC, dicho mantenimiento se deberá hacer con base en el cronograma de actividades y áreas asignadas por la supervisión.

PARAGRAFO 1: La altura máxima que podrá alcanzar el prado será de 2.5 centímetros y se realizará mantenimiento de los jardines y zonas verdes de la Escuela de Suboficiales FAC, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO 2: El mantenimiento de los equipos y demás costos que surjan por el uso de estos, debe ser asumido en su totalidad por el contratista, bajo ningún motivo la unidad reconocerá fuera del valor contratado el costo de estos.

PARAGRAFO 3: Las áreas asignadas para realizar las labores de aseo y limpieza corresponden a las áreas comunes como: entradas, escaleras, oficinas, vestíbulos, corredores, baños públicos, vidrios de puertas y/o exteriores y específicos para este tipo de servicio, establecidos previamente por la supervisión, siendo así las siguientes dependencias: oficinas del edificio administrativo,

aula máxima TJ. ZAMBRANO y T1. MORALES, la biblioteca, oficinas del grupo de apoyo logístico, grupo académico, grupo de alumnos, grupo de educación aeronáutica, 30 baños de la Unidad, cafetería y casino de alumnos, aseo de los vestieres de Oficiales y Suboficiales (masculinos y femeninos), área de fisioterapia y gimnasio.

Obligaciones del contratista:

- El contratista debe suministrar el combustible, indicado para la guadaña, cada vez que se requiera para el servicio de jardinería y poda. La entrega de este combustible debe ser coordinado con el supervisor del contrato los 5 primeros días de cada mes.
- El contratista deberá proveer todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio contratado, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.
- El personal asignado por el contratista deberá ser contratado de acuerdo con el régimen laboral colombiano, para todos los efectos de ley dependerá únicamente del contratista, quien es el responsable del pago oportuno de salarios, primas, vacaciones, horas extras, dotaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales y parafiscales.
- El personal que el contratista designe para la realización de los servicios no tendrá vinculación laboral con la Entidad contratante, en consecuencia, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a su cargo. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos judiciales que interponga el personal que ejecutará los servicios requeridos.
- Para cualquier cambio o rotación en el personal que preste este servicio contratado, se debe notificar por escrito al supervisor con mínimo un día hábil de anterioridad del cambio, se deberá enviar al supervisor del contrato, la hoja de vida del personal que ingresa a trabajar para su aprobación, en ningún caso el contratista podrá suspender el servicio contratado o prestarlo sin la cantidad mínima de personal solicitado.
- Afiliaciones del personal: el contratista será responsable de afiliar todo el personal que destinará para la prestación del servicio en la Escuela de Suboficiales FAC y realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, dando cumplimiento a las exigencias señaladas en la ley 789/2002 y 828/2003 y a las siguientes entidades: Entidad promotora de salud- fondo de pensiones- fondo de cesantías-caja de compensación familiar- ARL ICBF Y SENA, soportes que serán verificados por el supervisor durante la ejecución.
- DOTACIONES: la dotación mínima con que debe contar el personal que pondrá al servicio de la ESUFA y que suministrará al iniciar la ejecución del contrato, será: para el personal de aseo:

Operario de aseo y cafetería: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo.

Para los jardineros: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y demás contemplados en las normas de seguridad industrial. La blusa debe ir marcada con el número del contrato.

- El contratista deberá contar con un coordinador de tiempo parcial que realice mínimo una (01) visita al sitio de trabajo cada dos meses para verificar que las actividades se realicen de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica, dar las recomendaciones de seguridad personal pertinentes y verificar que los elementos de seguridad personal que usan los

operarios estén acordes a lo estipulado en la normatividad vigente; dicha visita será coordinada con la supervisión.

- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, consignadas en la ficha técnica.
- El personal que va a desarrollar las actividades debe hacer el procedimiento del estudio de seguridad en coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de revisar los antecedentes y debe ser de nacionalidad colombiana.

NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de una vez adjudicado el contrato, solicitar reasignación o cambio de personal y organizar el horario según necesidades de la entidad cuando lo estime necesario la supervisión.
NOTA 2: El personal que desarrollará las actividades emanadas del presente proceso contractual deberá ser de nacionalidad colombiana por tratarse de una Unidad Militar.
NOTA 3: El no cumplimiento total, parcial u oportuno de cualquiera de los aspectos estipulados en el presente anexo técnico será considerado incumplimiento del contrato.
NOTA 4: El Contratista deberá presentar la afiliación y pago de ARL, fondo de pensiones, fondo de cesantías y caja de compensación familiar del personal que ejecutará el servicio al momento de firmar el acta de inicio.
NOTA 5: El contratista deberá tener personal disponible en caso de ser necesario, cuando cualquier operario de aseo, jardinero y operario constructor no puedan desarrollar su trabajo por excusas médicas, calamidades personales o por renuncia en un plazo no mayor a 3 días.
NOTA 6: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

PERSONAL TIEMPO COMPLETO

TIEMPO COMPLETO			
Operario de aseo y cafetería	6	LUNES A VIERNES	06:00 a 14:00
Jardineros	2	LUNES A VIERNES	07:30 a 16:30

- Sábados: personal para desarrollar actividades de aseo y limpieza 04 horas los sábados, o de acuerdo con requerimientos sin exceder las 44 horas semanales. Los jardineros los sábados de 08:00 horas a 12:00 horas, o de acuerdo a requerimientos sin exceder las 44 horas semanales.

MAQUINARIA
Las máquinas que se relacionan a continuación, serán suministradas por parte del Contratista como herramientas de trabajo para el personal que prestará el servicio con el fin de dar un adecuado cumplimiento al objeto del presente proceso, por lo que una vez se cumpla el plazo de ejecución, se devolverá al contratista, por lo tanto, la maquinaria no será dada a la Institución bajo el concepto de arrendamiento y/o venta, la empresa deberá designar una de las operarias como responsable de la supervisión del uso y cuidado de las mismas, el contratista asume el costo de mantenimiento, reparación, uso y desgaste de estos elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD	PERIODICIDAD
Carro auxiliar de aseo	6	Una vez inicie el contrato
Hidrolavadora industrial	1	Una vez inicie el contrato
Maquina brilladora industrial de pisos\|	1	Una vez inicie el contrato

Nota: Como anteriormente se especifica, estos elementos e insumos son los mínimos requeridos, teniendo en cuenta el servicio de aseo, en ningún caso podrán tener déficit de los elementos de aseo relacionados anteriormente.

Esta maquinaria será entregada a partir de la firma del acta de inicio hasta la finalización de la ejecución, su uso y conservación estarán a cargo directamente de las operarias bajo la supervisión de la representante de la empresa.
El mantenimiento de los equipos y demás costos que surgen por el uso de los mismos, debe ser asumido por la empresa contratista, bajo ningún motivo la unidad reconocerá afuera del valor contratado el costo de los mismos.
Los elementos y herramientas deberán ser bien embalados o empacados, marcados para poder ingresar a la Unidad y evitar la pérdida de elementos. El marcado debe especificar el número, el contrato y el nombre del supervisor. Elementos de Aseo en malas condiciones no serán recibidos por parte del supervisor del contrato.

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- El Contratista brindará al supervisor medios de comunicación, para establecer línea directa, rápida y confiable, correos electrónicos donde la respuesta por parte del contratista sea oportuna y pertinente.
- El Contratista deberá responder por cualquier daño ocasionado, provocado por uno de sus operarios a los equipos de la unidad durante la ejecución del trabajo. La reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista.
- Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes actividades que se presenten, rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.
- El Contratista deberá velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la ley 100 de 1993 y Decreto 1295 de 1994.
- El Contratista deberá velar por la salud de sus trabajadores, brindándole los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.
- El Contratista deberá responder en forma puntual con los salarios, horas extras, indemnizaciones, seguro social, seguro de vida, subsidio de transporte, subsidio familiar, vacaciones, cesantías, primas, etc., y demás prestaciones legales y extralegales según corresponda para el personal que designe para ejecutar el servicio.
- El Contratista deberá garantizar que los servicios se prestarán en forma permanente, reemplazando el personal, inmediatamente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica etc. El Contratista deberá remover cualquier operario que la ESUFA lo solicite.
- El Contratista deberá responder por cualquier pérdida, sustracción o daño que sea debidamente comprobado a cualquiera de los miembros del contratista.
- El contratista deberá entregar los soportes parafiscales (EPS, pensión, ARP cajas de compensación, etc.) y planillas pila, art. 50 de la ley 789 2002 con la actualización (Diario Oficial No. 51965 - 3 de marzo de 2023).
- El Contratista deberá realizar el pago de los ficheros que debe portar el personal de operarias para su identificación dentro de las instalaciones de la ESUFA.
- El Contratista deberá mantener en perfecto aseo las áreas Internas y externas de la Unidad, con la frecuencia que sea requerida para garantizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas.
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago.

- Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

- El Contratista deberá presentar las pólizas requeridas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Es responsabilidad del contratista, realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal, por medio del supervisor del contrato ante el departamento de contrainteligencia y seguridad de la ESUFA, esto una vez firmado el contrato con el fin de evitar posteriores inconvenientes y traumatismos administrativos.
- La ESUFA no aportará, ni personal, ni herramientas de ningún tipo para la ejecución del contrato, así como no dará transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos.
- Toda novedad de los trabajadores(a)s deben ser escaladas directamente a la empresa empleadora (contratista). La entidad no tendrá ningún tipo de responsabilidad laboral, ni indemnizatoria con el personal asignado por el contratista.
- El pago de los salarios, primas y demás que estén contenidos en la Ley, del personal de operarios designados para la ejecución del presente contrato por parte del contratista NO debe estar sujeto a los pagos de los servicios que deriven del presente contrato.

Nota: Según el artículo 462-1 del estatuto tributario se deberá aplicar una tarifa del IVA 19% sobre el AIU, previo cumplimiento de los requisitos establecidos a este mismo artículo.

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CALIDAD, IMAGEN Y CONFIANZA

Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2024 *COT-072*

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
ATN. Administración
Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo,

Cordialmente nos dirigimos a ustedes con el objeto de ofrecerle la prestación de los Servicios de Administración, Recepcionistas, operadores logísticos, Servicio de Aseo y mantenimiento, y tercerización de personal, con mano de obra técnicamente calificada, seleccionada y dotada de acuerdo a las necesidades del cliente, le invitamos a conocer nuestra oferta de servicios con la asesoría de uno de nuestros representantes, que gustosamente le darán a conocer el complemento sobre nuestros servicios con la plena seguridad de que llegaremos a un acuerdo para así poder prestarles los más eficientes servicios.

Cordialmente;



JUAN CARLOS ROJAS G.
GERENTE GENERAL

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

Información general de nuestra compañía.

Constitución

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADA LTDA es una empresa legalmente constituida desde el año 2009, Se dedica a prestar el servicio de administración, contabilidad, recepción, aseo, corretaje, avalúos, comercialización y en general todos los negocios con la propiedad.

Misión

Somos una compañía que brinda soluciones integrales de aseo, mantenimiento, recepción y administración con altos estándares de calidad y talento humano que se reflejan en el compromiso de nuestros funcionarios, brindamos un ambiente laboral óptimo y adecuado, fortalecemos la relación con nuestros clientes y proveedores, y somos una compañía socialmente responsable con el cuidado del medio ambiente.

Visión

Para el 2024 posicionarnos como empresa líder, ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA será la mejor alternativa al momento de proveer servicio de aseo, mantenimiento, recepción y administración siguiendo los altos estándares de calidad con moderna tecnología y el mejor recurso humano competente para suplir las necesidades de nuestros clientes.

OBJETIVO GENERAL

Brindar soluciones integrales de aseo, mantenimiento, recepción y administración con los más altos estándares de calidad y talento humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Posicionar a ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA, en el año 2024 como una de las empresas líder en el mercado.*
- *Abastecer a nuestros clientes con personal calificado para cumplir con las metas y objetivos establecidos.*
- *Realizar alianzas estratégicas con nuestros proveedores, y permitirnos brindar un servicio con calidad apoyándonos en nuestra imagen corporativa.*
- *Promover el cuidado del medio ambiente, con la utilización de insumos de bajo impacto ambiental y la concientización en la cultura del reciclaje, la reutilización, y el cuidado del aire, el agua y el entorno ecológico.*

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

- *Desarrollar actividades enfocadas al bienestar de nuestros colaboradores, creando sentido de pertenencia y compromiso en la realización de las labores.*

ASPECTO SOCIAL

Nuestro objeto social es la administración de propiedad horizontal de inmuebles, tales como edificios, conjuntos residenciales, centros comerciales, servicios de mantenimiento y reparaciones locativas, suministro de personal para aseo y personal temporal de acuerdo a lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

La compañía cuenta con profesionales idóneos en cada una de las áreas. Con el apoyo de personal técnico para la excelente prestación de servicios.

SUPERVISION Y CONTROL

Al personal de aseo y mantenimiento se le ejerce un control estricto por intermedio de supervisores quienes están atentos a cualquier tipo de inquietud y recomendación que tengan cualquiera de nuestros usuarios. Adicional a esto la parte administrativa de la empresa esta presta a atender las novedades y se realizaran seguimientos constantes para verificar el eficaz cumplimiento de las funciones realizadas por parte de nuestro personal operativo.

PERSONAL

Nuestro personal seleccionado recibe la capacitación acorde al desarrollo de las funciones asignadas a su labor, coordinadas por el departamento de personal, el cual aplica pruebas psicotécnicas y se le realiza una entrevista con el fin de determinar que el personal cumpla con el perfil para realizar las distintas labores de cada uno de los trabajos a realizar.

Como política la empresa reúne a los empleados una vez por mes para realizar retroalimentación y fortalecer aquellos aspectos de orden operativo y personales con el ánimo de que el trabajador sienta el apoyo de su Empresa y día a día sea una persona más capacitada y preparada.
RESPONSABILIDAD LABORAL

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

El personal administrativo, supervisores y aseadoras que participan en el servicio de Seguridad Industrial en general son empleados exclusivamente de ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA, y no tendrán relación alguna de carácter laboral, ni económica con el CONTRATANTE. En consecuencia, ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA, será el único responsable de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2351 de 1965.

NUESTROS CLIENTES

Operadores logísticos:

SENTRY

incap
¡La vía del progreso!

Operadores de aseo y mantenimiento:

DICORP
DIANA CORPORACIÓN S.A.S.

LOS HEROES
CENTRO COMERCIAL

CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC

incap
¡La vía del progreso!

Asociación Médica de los Andes

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

OTROS CLIENTES:

- EDIFICIO HELIOS
- EDIFICIO SAN FRANCISCO
- CONJUNTO RESIDENCIAL RETIRO DE SANTA MONICA
- SOLERAMA
- CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA ALAMEDA
- CONUNTO RESIDENCIAL TORRENTINO
- EDIFICIO CASTILLA
- EDIFICIO LOS PINOS
- EDIFICIO BELLA SUIZA
- EDIFICIO VILLAGIO
- EDIFICIO MONTEGO VILLAGE
- EDIFICIO ANTIGUA
- MONTELOMA XII
- CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRE PARQUES
- RINCON DE LA CAÑADA
- CONJUNTO RESIDENCIAL MAYORCA
- CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE SOTAVENTO
- EDIFICIO LARES 183 PH
- EDIFICIO OFFICE CENTER CHIA ELITRE PH
- CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE LAS AMERICAS
- CONJUNTO RESIDENCIAL PIEDRA LUNA
- EDIFICIO URBAN ESSENCE 9-59
- UNIBEL
- CENTRO COMERCIAL AV. 15
- EDIFICIO SAN CRISTOBAL
- CONJUNTO RESIDENCIAL TORRENTINO PH
- CONJUNTO RESIDENCIAL BALZAREZ

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

OPERARIOS TIEMPO COMPLETO: Tiempo Completo certificados y especializados en electricidad, plomería, cursos de alturas avanzado.





OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES: Especializadas en uso de productos químicos.

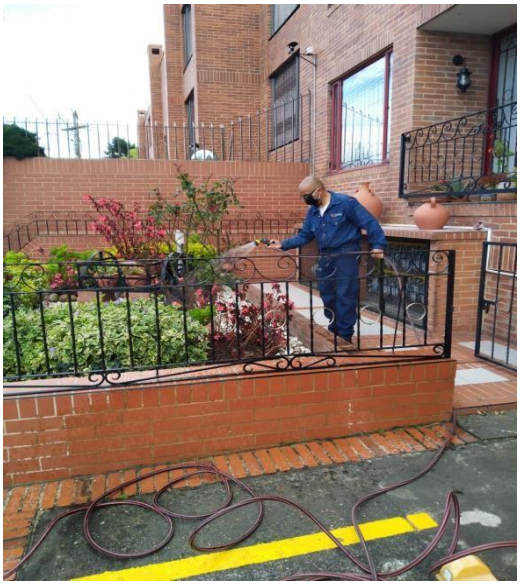


Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

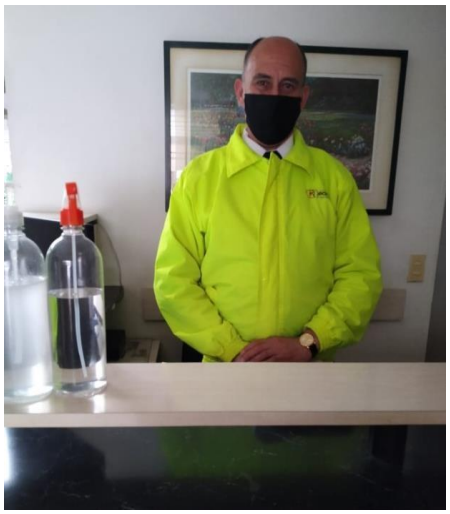
ROJASER
Aseo-Mantenimiento

JARDINEROS: Especializados en el manejo de jardines.





RECEPCIONISTAS: Especializados en el control de ingreso, recepción de correspondencia y atención al cliente.





Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

VALET PARKING: Especializados en el manejo y estacionamiento de vehículos en parqueaderos privados



CAJERAS: Especializadas en el control, manejo, y custodia de dinero de recaudo



Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

DESINFECCIONES



FUMIGACIONES



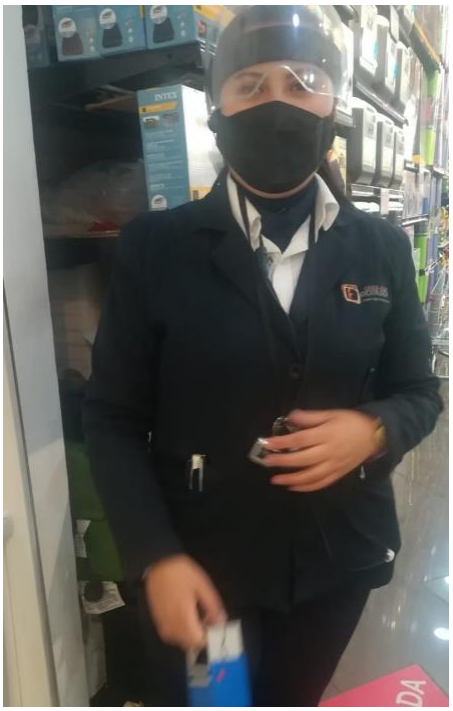
Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

BRIGADAS DE ASEO



OPERADORES LOGISTICOS



Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

OBLIGACIONES

Es nuestra preocupación vigilar los ingresos y retiros de nuestros colaboradores afiliados a los diferentes estamentos de la seguridad social elegidos libre y espontáneamente. De igual manera efectuar los pagos oportunos.

ARL AXA COLPATRIA
PAGO QUINCENAL O MENSUAL SEGÚN CONTRATO

Todo el personal que preste el servicio de aseo y mantenimiento y supervisión está vinculado con ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA, Quien responde por los sueldos, prestaciones sociales exigidas por la ley como son: Vacaciones, Primas, Cesantías, Intereses de cesantías.
Garantizamos la prestación del servicio permanente cubriendo el remplazo del personal en caso de faltar a su sitio de trabajo ya sea por una calamidad doméstica, enfermedad, vacaciones o cualquier dificultad presentada.

CAJA DE COMPENSACION COMFACUNDI

En la cual los colaboradores tendrán:

- Afiliaciones a servicios y subsidio económico si tienen derecho.
- Novedades de retiro y traslado del usuario.
- Entrega de carnés
- La compañía orienta y concientiza a sus colaboradores de la adquisición de su propia vivienda, como beneficio individual y familiar.
- Se les busca obtener el subsidio de vivienda de un interés social
- Facilitar el uso de los programas de capacitación, recreación, turismo, salud, cultura y créditos que ofrece la caja de capacitación.

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

GENERALIDADES DEL SERVICIO
SUMINISTRO DE MAQUINARIA EN DETERMINADOS CASOS PARA LA REALIZACION DE BRIGADAS Y USO DIARIO EN LOS LUGARES Y SITIOS QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL CLIENTE.
SUMINISTRO PARA EL PERSONAL DE EPPS BASICOS.
REALIZACION DE MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ELABORADA POR UN PROFESIONAL CERTIFICADO POR AXA COLPATRIA.
SUPERVISOR DE CONTRATO QUIEN SERA EL ENLACE ENTRE EL CLIENTE Y EMPRESA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
CONTACTO DIRECTO PARA PQRS POR PARTE DEL CLIENTE.
PERSONAL AMPLIAMENTE CAPACITADO, CERTIFICADO SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.
CAPACITACION ENFOCADA EN SST, MANEJO DE MAQUINARIAS, RIESGOS Y MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VISITAS DE PARTE DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE.

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

PRECIOS A OFERTAR

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA

NIT. 900.296.571-9

COTIZACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA

SERVCIO DE ASEO ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	HORARIO	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1	6	Operarias de Aseo y Cafetería	Lunes Viernes(06:00 a 14:00-) Sábados 4 horas	$ 2,707,713	$ 16,246,278
2	2	Jardineros	Lunes Viernes (07:30 a 16:30) Sábado cada 15 Días	$ 2,947,133	$ 5,894,266
		SUBTOTAL			$ 22,140,544
		AUI 10%			$ 2,214,054
		IVA 19% SOBRE AIU			$ 420,670
		VALOR MENSUAL			$ 24,775,268
		VALOR 2 MESES EJECUCION PRESUPUESTAL			**$ 49,550,536**

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

ROJASER ASESORIAS ESPECILIZADAS LTDA NIT 900.296.571-9 COTIZACION MINIMA CUANTIA MAQUINARIA E INSUMOS ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIA		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	Carros Auxiliares de Aseo
2	1	Hidrolavadora Industrial
3	2	Maquina Brilladora Industrial de Pisos
4	2	Guadañas
5	26	Galones de Combustible para Guadaña

¡Gracias por elegirnos!

Cordialmente
ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
Departamento Comercial
Tel. 3105627919 -3194627558
operaciones@rojasser.com

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CAMARA DE COMERCIO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
N.I.T. : 900.296.571-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01906568 DEL 19 DE JUNIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 2,240,271,152

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 135 NO. 52A-45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INTERSEGU@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 135 NO. 52A-26
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@ROJASSER.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN: QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01306546 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NÚMERO 00293281 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: COTA (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
4164	2015/09/16	NOTARÍA 40	2015/10/07	02025739
0148	2019/01/28	NOTARÍA 63	2019/02/14	02424753

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2039.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO Y TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES COMO JARDINERÍA, PODA DE CÉSPEDES, ATENCIÓN A EVENTOS, TRATAMIENTO ESPECIAL DE PISOS, LAVADO DE MUEBLES Y TAPICERÍA, LAVADO, MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS, LAVADO EXTERIOR DE VIDRIOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES NATURALES, LIMPIEZA DE CONDUCTOS DE AIRES, LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO, TODEROS, JARDINEROS, RECEPCIONISTAS, FUMIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE PLAGAS, DESARROLLO DE OBRAS CIVILES Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE IGUAL O DIFERENTE NATURALEZA. B) LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL AL IGUAL QUE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. C) LA EMPRESA REALIZARA ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, ADECUACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS REUTILIZABLES ASÍ MISMO, LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, PAPELERÍA Y AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE CAFETERÍA (SIC) Y PANADERÍA. D) DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ GENERAR Y COMERCIALIZAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS DE PLATAFORMAS VIRTUALES PARA USO PROPIO O COMERCIAL. E) LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LABORES DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES. F) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, COMERCIALIZAR O ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL U OTROS FINES DE ACUERDO AL INTERÉS DE LA SOCIEDAD G) ADEMÁS LA EMPRESA ESTARÁ EN LA CAPACIDAD DE REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, QUE COMPLEMENTEN, ADICIONEN O MEJOREN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SOCIEDAD. ASÍ, COMO SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES DE SIMILAR O DISTINTA NATURALEZA SEGÚN CONVENIENCIA DE LA SOCIEDAD H) DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ CONTRATAR O SUBCONTRATAR PERSONAL IDÓNEO EN TODOS LOS CAMPOS PROFESIONALES O TÉCNICOS O DE MANO NO CALIFICADA I) LA SOCIEDAD PODRÁ SOLICITAR, INVESTIGAR Y CORROBORAR CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PROVEEDORES, EMPLEADOS, CONTRATANTES, SOCIOS Y/O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, ASÍ COMO CAPITALES QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA SOCIEDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE DICHAS PERSONAS, SOCIEDADES O CAPITALES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGAL SEGÚN LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7830 (OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8121 (LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $2,000,000.00 DIVIDIDO EN 200.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASÍ :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

ROJAS GONZALEZ DIEGO MARIA		C.C. 000000079050749
NO. CUOTAS: 70.00	VALOR:	$700,000.00
ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS		C.C. 000000079502700
NO. CUOTAS: 70.00	VALOR:	$700,000.00
ROJAS GONZALEZ EMILIANO		C.C. 000000079717937
NO. CUOTAS: 60.00	VALOR:	$600,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 200.00	VALOR:	$2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02025773 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	
ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079502700
SUPLENTE DEL GERENTE	
ROJAS GONZALEZ DIEGO MARIA	C.C. 000000079050749

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
MATRICULA NO : 01906570 DE 19 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 135 NO. 52 A 26
TELEFONO : 6268342
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INTERSEGU@YAHOO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,640,011,025

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7830

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

* * * *

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

ROJASER

Aseo-Mantenimiento

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042411150

(415)7707212489984(8020) 000014104241115 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 6 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 135 52 A 25 P 2

42. Correo electrónico facturacion@americangroupsecurity.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 4 7 3 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 8 3 0	2 0 0 9 0 6 1 0	8 1 2 1	2 0 0 9 0 6 1 0		4 6 9 0	4 7 4 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 23 / 17 : 02: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042411150

(415)7707212489984(8020) **000014104241115 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 6 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 0 6	2 0 1 5 0 9 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 9	2 0 1 5 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 0 6 5 6 8	0 2 0 2 5 7 3 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 0 6
81. Hasta	2 0 3 9 0 6 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042411150

(415)7707212489984(8020) **000014104241115 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 6 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 2 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 5 0 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	DIEGO	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042411150

(415)7707212489984(8020) **000014104241115 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 6 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 0 2 7 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
680,000	3 3 . 5	2 0 0 9 0 6 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 1 7 9 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	EMILIANO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 6 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 0 5 0 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	DIEGO	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,800,000	3 3 . 5	2 0 0 9 0 6 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042411150

(415)7707212489984(8020) **000014104241115 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 6 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de provisión de talento humano. 7 8 3 0

162. Nombre del establecimiento: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 135 52 A 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 0 6 5 7 0	2 0 0 9 0 6 1 9
168. Teléfono: 6 2 6 8 3 4 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.502.700**

ROJAS GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00198932-M-0079502700-20091121 0018195118A 1 1970104856



ANTECEDENTES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:09:14 AM horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79502700**
Apellidos y Nombres: **ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2024 09:12:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79502700 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96902580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:00 horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79502700,**
Apellidos y Nombres **ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AMERICAN GROUP SECURITY**, con NIT **901348997-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79502700** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249771032

PIB
09:16:36

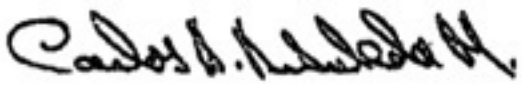
Bogotá DC, 02 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79502700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249853254

PIB
08:37:34

Bogotá DC, 03 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA identificado(a) con NIT número 9002965719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 08:37:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002965719
Código de Verificación	900296571924070308 3707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de julio de 2024, a las 09:11:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79502700
Código de Verificación	79502700240702091133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



ESTADOS FINANCIEROS

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
NIT: 900296571-9
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A : 31 de DICIEMBRE 2023
Valores expresados en pesos colombianos

A C T I V O

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2023 Aplicación NIIF	
Instrumento Financiero		
Efectivo y equivalente al Efectivo	$ 409.598.307,3	3
Cuentas Comerciales por cobrar	$ 848.964.799,4	4
Inversiones		
Inventarios		
Instrumento No Financiero		
Activos por impuestos (Derechos Fiscales)	$ 13.379.103,7	5
bienes en arrendamiento		
Diferidos	$ 771.274.253,9	6
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$ 2.043.216.464,4**	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos no financieros		
Propiedad Planta y Equipo	$ 197.054.688,0	7
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**$ 197.054.688,0**	
TOTAL ACTIVO	**$ 2.240.271.152,4**	

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE	31/12/2023 Aplicación NIIF	
Pasivo Financiero		
Obligaciones Financieras	$ 48.645.805,0	8
Acreedores Comerciales	$ 5.216.834,0	9
Otras Cuentas por pagar	$ 203.838.028,6	10
Pasivo No Financiero		
Por Impuestos	$ 130.167.089,7	11
Por Beneficios a los empleados	$ 440.175.134,7	12
Socios	$ 15.576.589,0	13
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$ 843.619.480,9**	
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones largo plazo	$ 484.000.000,0	
TOTAL PASIVO	**$ 1.327.619.480,9**	
PATRIMONIO		
Capital social	$ 24.157.000,0	
Reservas	$ 48.347.632,9	
Resultado del Ejercicio	$ 69.302.551,5	
Ganancias Acumuladas	$ 770.844.487,0	
TOTAL PATRIMONIO	**$ 912.651.671,4**	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 2.240.271.152,4**	

JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
Representante Legal

Carol Rodriguez

CAROL RODRIGUEZ SALINAS
Contador Pùblico
T.P. 221,645 - T

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
NIT. 830295371-9
PERIODO 1 de ENERO a 31 de DICIEMBRE de 2021
Valores expresados en Pesos Colombianos

		31/12/2021 Aplicación NIIF
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos actividad ordinaria	14	$ 4.443.911.925
		$ 4.443.911.925
COSTO DE VENTAS		
Costo de Servicio de Vigilancia	15	$ 3.915.224.252
		$ 3.915.224.252
UTILIDAD BRUTA		$ 729.736.773
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Gastos Operacionales de Administración	16	$ 573.511.173
Gastos de Personal		
Honorarios		$ 573.000
Impuestos		$ 13.634.640
Arrendamientos		$ 5.545.000
Contribuciones		$ 140.000.000
Constribuciones y afiliaciones		
Seguros		
Servicios		$ 80.000
Gastos Legales		$ 4.714.520
Mantenimiento y reparaciones		$ 2.002.100
Adecuación e instalacion		$ 2.346.473
Depreciaciones		
Amortizaciones		
Gastos de Viaje		
Diverso		
Provisión		$ 401.557.400
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 156.275.600
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Otras ventas	17	$ 19.910.114
Financieros		$ -
Recuperaciones		
Indemnizaciones		
Diversa		$ 19.701.145
		$ 208.969
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Bancarios	18	$ 53.181.073
Gastos Financieros		
Otros		$ 26.403.534
Gastos Extraordinarios		
Gastos Diversos		$ 19.488.852
		$ 7.288.629
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		$ 126.004.639
reserva		$ 12.600.464
impuesto		$ 44.101.624
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		$ 69.302.552

JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
Representante Legal

CAROL RODRIGUEZ SALINAS
Contador Publico
T.P. 221,645 - T

Powered by CamScanner

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
NIT: 900296571-9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31/12/2023

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA., con Nit.900296571 9 matricula Mercantil No.01906568, POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JUNIO DE
2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01306546 DEL LIBRO IX.

Vigencia de la sociedad: la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta el 6 DE JUNIO DE 2039.
Naturaleza de la Sociedad: La Sociedad es de naturaleza privada 100%.
Domicilio Principal.
El domicilio principal de la sociedad se ha establecido en la ciudad de Bogotá D.C. la dirección actual es la CL 135 NO. 52A-26

Objeto social:
En desarrollo de su Objeto Social la compañia podra:LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO Y TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES COMO JARDINERÍA, PODA DE CÉSPEDES, ATENCIÓN A EVENTOS, TRATAMIENTO ESPECIAL DE PISOS, LAVADO DE MUEBLES Y TAPICERÍA, LAVADO, MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS, LAVADO EXTERIOR DE VIDRIOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES NATURALES, LIMPIEZA DE CONDUCTOS DE AIRES, LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO, TODEROS, JARDINEROS, RECEPCIONISTAS, FUMIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE PLAGAS, DESARROLLO DE OBRAS CIVILES Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE IGUAL O DIFERENTE NATURALEZA. B) LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL AL IGUAL QUE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. C) LA EMPRESA REALIZARA ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, ADECUACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS REUTILIZABLES ASÍ MISMO, LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, PAPELERÍA Y AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE CAFETERÍA (SIC) Y PANADERÍA. D) DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ GENERAR Y COMERCIALIZAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS DE PLATAFORMAS VIRTUALES PARA USO PROPIO O COMERCIAL. E) LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LABORES DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES. F) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, COMERCIALIZAR O ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL U OTROS FINES DE ACUERDO AL INTERÉS DE LA SOCIEDAD G) ADEMÁS LA EMPRESA ESTARÁ EN LA CAPACIDAD DE REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, QUE COMPLEMENTEN, ADICIONEN O MEJOREN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SOCIEDAD. ASÍ, COMO SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES DE SIMILAR O DISTINTA NATURALEZA SEGÚN CONVENIENCIA DE LA SOCIEDAD H) DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ CONTRATAR O SUBCONTRATAR PERSONAL IDÓNEO EN TODOS LOS CAMPOS PROFESIONALES O TÉCNICOS O DE MANO NO CALIFICADA I) LA SOCIEDAD PODRÁ SOLICITAR, INVESTIGAR Y CORROBORAR CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PROVEEDORES, EMPLEADOS, CONTRATANTES, SOCIOS Y/O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, ASÍ COMO CAPITALES QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA SOCIEDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE DICHAS PERSONAS, SOCIEDADES O CAPITALES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGAL SEGÚN LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de Cumplimiento

Estos estados de la situación financiera están elaborados conforme al Marco Técnico Normativo de la Información Financiera para las PYMES preparadores Grupo 2.

Basados en la Ley 1314 de 2009, reglamentada con el decreto 3022 del 2013 modificado por el decreto 2129 de 2014,

Las siguientes son las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, que se ajustan a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia.

Unidad de Medida
La unidad monetaria utilizada por la sociedad es el pesos colombiano.
Período Contable
El período Contable para la sociedad es un año contado del 1° de Enero al 31 de Diciembre, al cabo del cual la sociedad emite información sobre su situación financiera y sobre el resultado de sus operaciones.

Clasificación de los Activos y Pasivos
Los activos y Pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan y según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación en términos de tiempo y valores; entendiéndose como Activo Corriente aquellos que serán realizables o estén disponibles en un término no mayor de un año y como Pasivos Corrientes aquellas obligaciones exigibles o liquidable también dentro de un término no mayor a un año.
Deterioro de los Activos
En cada fecha se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, Intangibles, para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por SI existen dichos indicios se estimara y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros, si este es inferior se reduce el importe en libros, y se reconoce una pérdida del valor en los resultados del periodo.

Powered by CamScanner

Si una perdida por deterior del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habria sido determinado si no se hubiere reconocido ninguna perdida por deterioro del valor del activo en años anteriores, Una revisión de una perdida por deterior de valor se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Distintos a la plusvalia se miden al costo menos la amortización acumulada y las perdidas por deterioro del valor acumulado. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a los largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo corresponden a los bienes tangibles con los cuales la compañía desarrolla las operaciones propias de su actividad, los cuales han sido contabilizados al costo de adquisición, los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al rubro de gastos por mantenimiento. Su depreciación es calculada por el método de linea recta.

Bases de Reconocimiento de los Ingresos Costos y Gastos

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, la compañía utilizó la base de causación en los términos que exigen las normas legales vigentes y la práctica contable.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la compañía y los cuales pueden utilizarse para fines especificos, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Caja		
Cajas General Efectivo	$ 166.216.764	$ -
Bancos		$ -
Total Caja	**$ 166.216.764**	**$ -**

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Bancos		
Cta Cte - Banco Bogotá	$ 243.381.543	$ 246.057.476
Total Bancos Nclonales	**$ 243.381.543**	**$ 246.057.476**
TOTAL DISPONIBLE	**$ 409.598.307**	**$ 246.057.476**

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.
El detalle de los Deudores es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Deudores		
Clientes	$ 867.472.507	$ 1.097.858.155
Anticipos y Avances Entregados		
Cuentas por cobrar a trabajadores	-$ 18.507.708	
TOTAL DEUDORES	**$ 848.964.799**	**$ 1.097.858.155**

NOTA 4,1. INVENTARIOS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.
El detalle de los Deudores es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Deudores		
Inventarios	$ -	$ 2.100.000
TOTAL INVENTARIOS	**$ -**	**$ 2.100.000**

NOTA 5 ACTIVOS POR IMPUESTOS (DERECHOS FISCALES)

(1) Anticipos de Impuestos y Contribuciones

El detalle de esta cuenta es el siguiente:	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	$ 13.379.104	$ 47.927.082
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS (DERECHOS FISCALES)	**$ 13.379.104**	**$ 47.927.082**

NOTA 6 DIFERIDOS

Comprende todos aquellos, artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables para ser utilizados en procesos de transformación , El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Powered by CamScanner

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Diferidos		
Gastos pagados por anticipado	$ 771.274.254	
TOTAL DIFERIDOS	**$ 771.274.254**	**$ -**

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el valor de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlo en forma permanente El detalle de ésta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Propiedad, Planta y Equipo		
Maquinaria y equipos en montaje	$ 700.000	$ 42.264.888
Equipo de computación y comunicación	$ 195.764.888	$ 143.000.000
Propiedades, planta y equipo en tránsito	$ 589.800	
SUB-TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**$ 197.054.688**	**$ 185.264.888**
Menos: Depreciación Acumulada		$ 10.500.000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	**$ 197.054.688**	**$ 195.764.888**

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con entidades financieras para la adquisición de bienes y servicios. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Concepto		
Bancos nacionales	-$ 11.354.195	
Corporaciones de ahorro y vivienda	$ 60.000.000	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	**$ 48.645.805**	**$ -**

NOTA 8,1. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con entidades financieras para la adquisición de bienes y servicios. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Concepto		
Obligaciones a largo plazo		$ 501.500.000
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	**$ -**	**$ 501.500.000**

NOTA 9. ACREEDORES COMERCIALES

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Concepto		
Nacionales	$ 5.216.834	
TOTAL ACREEDORES	**$ 5.216.834**	

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Concepto		
Otras obligaciones	$ 173.817.106	$ 13.616.164
Costos y gastos por pagar	$ 212.740.052	
Acreedores varios	$ 49.280.871	
TOTAL PROVEEDORES	**$ 435.838.029**	**$ 13.616.164**

NOTA 11. IMPUESTOS

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con entidades de regulacion fiscal en el territorio nacional. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Concepto		
Retención en la fuente	$ 106.466	
Impuesto sobre las ventas por pagar	$ 24.082.000	$ 52.159.539
Impuesto de renta y complementarios	$ 105.978.624	$ 60.000.000
TOTAL IMPUESTOS	$ 130.167.090	$ 112.159.539

Powered by CamScanner

NOTA 12. POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente economico y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales,
El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Concepto	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Retenciones y aportes de nómina	$ 42.437.918	$ 110.000.000
Salarios por pagar	$ 21.957.095	$ 250.000.000
Cesantías consolidadas	$ 148.295.689	$ 216.520.000
Intereses sobre cesantías	$ 17.795.483	$ 25.982.400
Vacaciones consolidadas	$ 461.688.950	$ 18.033.805
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	**$ 692.175.135**	**$ 620.536.205**

NOTA 13. SOCIOS

Registra los pasivos a cargo del ente económico a favor de diferentes terceros . El saldo de esta cuenta es el siguiente.

Concepto	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Deudas con accionistas o socios	$ 15.576.589	
TOTAL DEUDAS CON SOCIOS Y ACCIONISTAS	**$ 15.576.589**	

NOTA 14. INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante al entrega de bienes o
El detalle de los ingresos operacionales del periodo en analisis es el siguiente:

	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Ventas Comercio al por Mayor y al por menor		
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	$ 4.640.011.025	$ 4.709.166.013
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**$ 4.640.011.025**	**$ 4.709.166.013**

NOTA 15. COSTO DE VENTA

Agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la comercialización de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un periodo determinado. El detalle de esta cuenta es el siguiente.

Concepto	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Costo por prestación de servicios de limpieza de inmuebles	$ 3.910.224.252	$ 4.402.135.366
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 3.910.224.252**	**$ 4.402.135.366**

NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la compañía y se registran sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa. El detalle de esta cuenta es el siguiente,

Gastos Operacionales	%	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Gastos de Personal	0,10%	$ 570.000	$ 139.928.607
Honorarios	2,40%	$ 13.694.680	$ 14.480.899
Impuestos	0,97%	$ 5.546.000	
Arrendamientos	24,54%	$ 140.000.000	
Seguros	0,01%	$ 80.000	$ 2.487.740
Servicios	0,83%	$ 4.714.520	$ 2.372.689
Gastos Legales	0,35%	$ 2.002.100	$ 87.236
Mantenimiento y reparaciones	0,41%	$ 2.346.473	$ 155.000
Adecuaciones e instalaciones	0,00%		$ 1.795.000
Depreciaciones	0,00%		$ 90.600
Contribuciones y afiliacion	0,00%		
Seguros	0,00%		
Diversos	70,39%	$ 401.557.400	$ 6.957.222
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	**100%**	**$ 570.511.173**	**$ 168.354.993**

NOTA 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Powered by CamScanner

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social de la compañía, el detalle de ésta cuenta es el siguiente:

Ingresos No Operacionales	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Otras ventas		$ 22.638.123
Financieros		
Recuperaciones		
Indemnizaciones	$ 19.701.145	
Diversos	$ 208.969	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 19.910.114	$ 22.638.123

NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdida en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos, el detalle de esta cuenta es el siguiente.

Gastos No Operacionales	31/12/2023 Aplicación NIIF	31/12/2022 Aplicación NIIF
Gastos Bancarios		
Gastos Financieros	$ 26.403.594	$ 2.625.058
Otros		
Gastos Extraordinarios	$ 19.488.852	$ 19.079.031
Gastos Diversos	$ 7.288.629	$ 59.985.049
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	$ 53.181.075	$ 81.689.138

JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
Representante Legal

Carol Rodriguez
CAROL RODRIGUEZ SALINAS
Contador Público
T.P. 221,645 - T

Powered by CamScanner

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES PARAFISCALES

GRUPO INTER
ROJASER
Aseo-Mantenimiento

C E R T I F I C O Q U E:

La Empresa ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADA LTDA, con NIT 900.296.571-9, se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto de los pagos de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de julio del año 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ROJAS
Gerente
Rojaser Asesorías Especializada Ltda.
Cel 3102747314
Dirección Calle 135 No. 50-54 Bogotá

ROJASER

Aseo-Mantenimiento

CERTIFICADO SST

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información suministrada por la empresa, **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**, identificada con el NIT. **900.296.571**, a través de radicación de estándares minimos informamos que la implementación del SG-SST se encuentra en un NOVENTA Y CUATRO por ciento (94%).

Esta constancia no reemplaza la acreditación de excelencia, que es exclusividad del Ministerio de Trabajo.

Certificación expedida por solicitud de la empresa a los 13 días del mes de febrero de 2024.

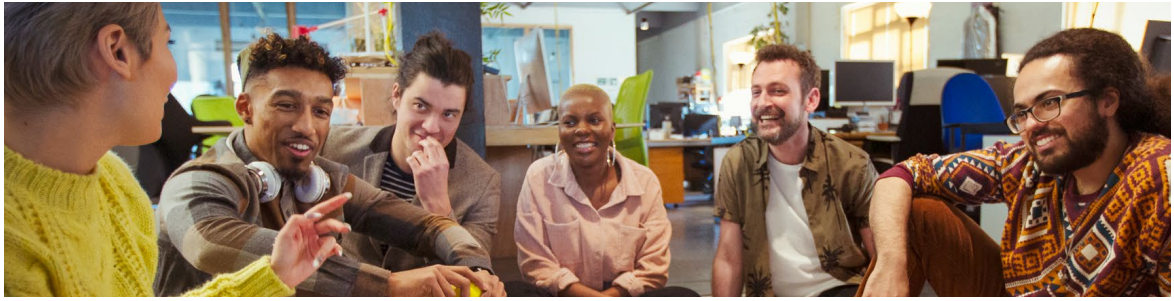
Atentamente,

Lorena Fontecha C

Leidy Lorena Fontecha Cáceres
Líder Cuenta Clave, Prevención y Servicio
ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

POLIZAS



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
BOGOTA D.C., 2023-08-02	2602 - PROMOTORA A.J. SEGUROS LTDA	03007368230802382736	900001016454	EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA

Vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2023-08-02 | Hasta las 24:00 horas del 2024-08-02 | Días de vigencia del seguro: 366

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Código
VISEG ASESORES DE SEGUROS LTDA	13413

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA	NIT	9002965719	✓	En nombre propio	calle 135 52a 25

Actividad económica del tomador principal
OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA	NIT	9002965719

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO | Valor asegurado: $750.000.000

Fecha de retroactividad: 02/08/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES PARTÍCULARES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
2,9333‰	$750.000.000	$2.200.001	$418.000	$2.618.001
			Valor total a pagar más IVA	**$2.618.001**

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	$2.200.001	$418.000	$2.618.001
VALOR TOTAL	**$2.200.001**	**$418.000**	**$2.618.001**



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
13413	VISEG ASESORES DE SEGUROS LTDA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	013	F-01-13-066

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Bogotá 5 de Julio del 2024

CERTIFICACIÓN

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFACUNDI

HACE CONSTAR QUE**: ROJAS ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**. identificada con el NIT **900296571-9**, ubicada en la **Cl 135 # 52ª-26** de Bogotá, mantiene relaciones comerciales desde hace más de 5 años en las Sedes de nuestra caja.

En este periodo el contratista cumplió a plena satisfacción con el objeto y obligaciones de los compromisos comerciales adquiridos, y atendió oportunamente las solicitudes y requerimientos que se le hicieron. La información adicional será suministrada por el área de compras con previa solicitud al siguiente correo electrónico compras@comfacundi.com.co

Esta constancia se expide el 5 de Julio de 2024 a quien interese.

Atentamente,

DocuSigned by:
JENNIFER VARGAS
A567E8D70BCF48F...

JENNIFER VARGAS QUINTERO
Jefe de Apoyo logístico
Jennifer.vargas@comfacundi.com.co
COMFACUNDI Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca
Calle 53 No. 10 – 39 Bogotá, Colombia

CERTIFICACION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL SORRENTO		NIT. 901.392.183-9
	TEL.3112203096		DIR:CL 7 N°1B 65
EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA		NIT. 900. 296. 571-9
	TEL: 6015333130		DIR: CLL 135 NO 52ª- 26
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y JARDINERIA		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	1 AÑO	FECHA DE INICIO:	1/05/2024
		FECHA DE TERMINACION:	EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO	$90.790.464	ESTADO DEL CONTRATO:	**EN EJECUCION**

PERSONAL UTILIZADO:	OPERARIOS DE ASEO	3
	TODERO-JARDINERO ESPECIALIZADO	1
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	TOTAL DE PUESTOS:	1

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE	X	BUENO			
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO	TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:	INMEDIATO			

EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	FUMIGADORA, HIDROLAVADORA
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTA D.C
NOTA:	

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	MONICA ANDREA LINARES
CARGO:	ADMINISTRADOR DELEGADO
FEHA DE LA CERTIFICACION	3/07/2024

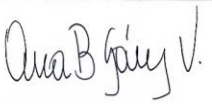
CERTIFICACION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	EDIFICIO ASOCIACION MEDICA DE BOGOTA		NIT. 800064508-6
	TEL. 601 - 2151498		DIR: CRA 9 # 116 - 20
EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA		NIT. 900. 296. 571-9
	TEL: 6015333130		DIR: CLL 135 NO 52ª- 26
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A x	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	15/03/2021
DURACIÓN DEL CONTRATO:	1 AÑO	FECHA DE INICIO:	15/03/2021
		FECHA DE TERMINACION:	EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO	19´763,030	ESTADO DEL CONTRATO:	**EN EJECUCION**

PERSONAL UTILIZADO:	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	8
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	SERVICIO DE 8 HORAS PERMANENTES	8
	TOTAL DE PUESTOS:	

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE	X	BUENO			
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO	TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:	INMEDIATO			

NUMERO DE UNIDADES:	8
EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	MAQUINA ROTATIVA, ASPIRADORA
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTÁ
NOTA:	

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	ANA B GAMEZ VANEGAS
CARGO:	ADMINISTRADORA
FEHA DE LA CERTIFICACION	4/07/2024

CERTIFICACION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S		NIT. 800.216.673-7
	TEL. 3025491490		DIR: CALLE 64 # 14 15
EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA		NIT. 900.296.571-9
	TEL: 3233047539		DIR: CLL 135 No 50 54
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	31/JUN/2021
DURACIÓN DEL CONTRATO:	36 MESES	FECHA DE INICIO:	31/JUN/2021
		FECHA DE TERMINACION:	VIGENTE
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL	29.494.346	ESTADO DEL CONTRATO:	**EN EJECUCIÓN**
VALOR TOTAL ANUAL DEL CONTRATO			**353.932.152**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**1.061.796.456**

PERSONAL UTILIZADO:		
	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	14
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS	
	SUPERVISIÓN 2 VECES POR SEMANA	
	TOTAL DE PUESTOS:	

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE	X	BUENO		
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO		TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:		NO APLICA

EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTÁ
NOTA:	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	**JADER EDWIN GARCIA SANDOVAL**
CARGO:	**DIRECTOR DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LOGISTICOS**
FECHA DE LA CERTIFICACION	**21 DE MARZO DE 2024**

Sede Chapinero
División Salud
División Industrial
Edificio Bienestar Institucional (EBI)
PBX: 5 951 951
WhatsApp: 320 280 0899
www.incap.edu.co

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

CONJUNTO RESIDENCIAL SAN PEDRO II - PROPIEDAD HORIZONTAL

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

NIT DEL CONTRATANTE: 830059307 - 1

CERTIFICA:

Que ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 00000900296571 - 9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. _____ (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (Proponente)

CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN PEDRO II - PROPIEDAD HORIZONTAL (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 90,16 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 30 Mes 09 Año 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
76111500	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00

Olga Lucia Pesoffaire C.

Nombre de quien expide la certificación

CC/CE/PP. No. 30.722.173.

Cargo Administradora

Olga L. Pesoffaire C

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN PEDRO II	NIT. 830.059.307-1	
	TEL. (57-1)	DIR: CALLE 188 # 55 - 69	
EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALLIZADAS LTDA	NIT. 900.296.571 -9	
	TEL: 2168385	DIR: CLL 135 NO 52ª- 26	
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	JULIO 01 DE 2019
DURACIÓN DEL CONTRATO:	1 AÑO (PRORROGA 3 MESES)	FECHA DE INICIO:	JULIO 01 DE 2019
		FECHA DE TERMINACION:	SEPTIEMBRE 30 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	$79.143.956	ESTADO DEL CONTRATO:	**EJECUTADO**

PERSONAL UTILIZADO:	TODEROS:	1
	SUPERVISORES:	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:	2
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS TODERO	1
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SERVICIOS GENERALES	2
	SUPERVICION DOS VECES DE POR SEMANA	1
	TOTAL DE PUESTOS:	4

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE	X	BUENO		
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO	TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:	INMEDIATO		

EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	ROTATIVA, HIDROLAVADORA
NUMERO UNIDADES RESIDENCIALES:	170 UNIDADES RESIDENCIALES
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTA D.C
NOTA:	

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	Olga L. Peroffan C
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	Olga Lucia Peroffan C
CARGO:	Administradora
FEHA DE LA CERTIFICACION	Abril. 21 - 2021

Escaneado con CamScanner

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA SAN ANTONIO PROPIEDAD HORIZONTAL

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

NIT DEL CONTRATANTE: 900038389 - 9

CERTIFICA:

Que ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 00000900296571 - 9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. _____ (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (Proponente)

CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA SAN ANTONIO PROPIEDAD HORIZONTAL (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 149,89 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 30 Mes 11 Año 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
76111500	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00

Mansol Lucy Rincon
Nombre de quien expide la certificación

CC/CE/PP. No. 51.820.112.Bta

Cargo administradora.

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA SAN ANTONIO		NIT. 900.038.389-9
	TEL. (57-1)		DIR: CRA 18 A # 182 - 58
EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALLIZADAS LTDA		NIT. 900.296.571 -9
	TEL: 2168385		DIR: CLL 135 NO 52ª- 26
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 01 DE 2017
DURACIÓN DEL CONTRATO:	3 AÑOS (PRORROGA 2 MESES)	FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 01 DE 2017
		FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 30 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	$131.574.310	ESTADO DEL CONTRATO:	**EJECUTADO**

PERSONAL UTILIZADO:	TODERO:	1
	SUPERVISORES:	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:	1
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS TODERO	1
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SERVICIOS GENERALES	1
	SUPERVICION DOS VECES DE POR SEMANA	1
	TOTAL DE PUESTOS:	3

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE	X	BUENO		
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO	TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:	INMEDIATO		

EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	HIDROLAVADORA, GUADAÑA
NUMERO UNIDADES RESIDENCIALES:	166 UNIDADES RESIDENCIALES
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTA D.C
NOTA:	

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	Marisol Una Rincon
CARGO:	Administradora
FEHA DE LA CERTIFICACION	20 de abril de 2021

Escaneado con CamScanner

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE TAKALI-PROPIEDAD HORIZONTAL

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

NIT DEL CONTRATANTE: 830146730 - 7

CERTIFICA:

Que ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 00000900296571 - 9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. _____ (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA (Proponente)

CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE TAKALI-PROPIEDAD HORIZONTAL (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 48,47 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 16 Mes 10 Año 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
76111500	00	00
72101500	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00

Nombre de quien expide la certificación

CC/CE/PP. No. 60.361.056 Cúcuta

Cargo Administradora.

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE TAKALI	NIT. 830.146.730 - 7
	TEL. (57-1)	DIR: CALLE 169 A # 74 - 32

EMPRESA CONTRATISTA	ROJASER ASESORIAS ESPECIALLIZADAS LTDA		NIT. 900.296.571 -9
	TEL: 2168385		DIR: CLL 135 NO 52ª- 26
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO		
NUMERO DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 17 DE 2019

DURACIÓN DEL CONTRATO:	1 AÑO	FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 17 DE 2019
		FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 16 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	$42.554.391	ESTADO DEL CONTRATO:	**EJECUTADO**

PERSONAL UTILIZADO:	TODEROS:	1
	SUPERVISORES:	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:	1
NUMERO DE PUESTOS:	**MODALIDAD**	**CANTIDAD**
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS TODERO	1
	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SERVICIOS GENERALES	1
	SUPERVICION DOS VECES DE POR SEMANA	1
	TOTAL DE PUESTOS:	3

CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE ☐	BUENO ☒	
LA EMPRESA FUE SANCIONADA EN LA EJECUCUCION DEL CONTRATO:	NO	TIEMPO DE REMPLAZO DEL PERSONAL:	INMEDIATO

EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO:	GUADAÑA, ROTATIVA
NUMERO UNIDADES RESIDENCIALES:	64 UNIDADES RESIDENCIALES
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	BOGOTA D.C
NOTA: certifico que califico de bueno el servicio de Aseo.	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	STELLA BURGOS MARÍN
CARGO:	Administrador
FEHA DE LA CERTIFICACION	Abril 21/2021

Escaneado con CamScanner

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Yo, **JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.700 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal y Gerente de la **EMPRESA ASESORIAS ESPECIALIZADAS ROJASER LTDA** identificada con NIT 900.296.571-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que estoy en plena capacidad y autorización para presentar la propuesta y participar en el proceso y suscribir el respectivo contrato.

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2024

Atentamente,



JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
C.C N° 79.502.700

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com
Bogotá, D.C. - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVIS
PRIMERA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

79.502.700

02

1a. Línea 31 Dic. 00	2a. Línea 31 Dic. 10	3a. Línea 31 Dic 20

T de D Nº 196408 R.D. 002/00 3/89

U.M. BAMAN CONT.

ESPECIALIDAD FUSILERO TIPO Orig

NOMBRE ROJAS GONZALEZ JUAN CARLOS

TE. EDUARDO ACOSTA

CDTE BIM. 02

C.C. 79.502.700

ROJASER
Aseo-Mantenimiento

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2.002

Yo, **CAROL LIZETH RODRIGUEZ SALINAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.985.798 de Santa Marta, y con Tarjeta Profesional No. 221645-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de la **EMPRESA ASESORIAS ESPECIALIZADAS ROJASER LTDA** identificada con NIT 900.296.571-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2024

Atentamente,

Carol Rodriguez

CAROL LIZETH RODRIGUEZ SALINAS
C.C N° 1.082.985.798
T-P. N°221645-T

Calle 135 No. 52A - 26
Tel.: 3105627919
intersegu@yahoo.com

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.985.798
RODRIGUEZ SALINAS
APELLIDOS
CAROL LIZETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
15-JUN-1994
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-JUL-2012 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2100100-00828035-F-1082985798-20160518
0049786234A 1
46021060


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
22645-T
CAROL LIZETH
RODRIGUEZ SALINAS
C.C. 1082985798
RESOLUCION INSCRIPCION 1210
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA 31/10/2016
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
238190

FECHA:	13/08/2024
PARA:	ESCUELA DE SUBOFICIALES " CT. ANDRES M. DIAZ " FAC
DE:	UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
ASUNTO:	COTIZACION

PERFIL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	AIU	IVA	VALOR TOTAL
Operario de aseo y cafetería	6	2.465.868	14.795.208	1.479.521	281.109	16.555.838
Jardineros	2	2.465.868	4.931.736	493.174	93.703	5.518.613
Carro auxiliar de aseo (Arredamiento)	6	27.172	163.032	16.303	3.098	182.433
Hidrolavadora industrial (Arrendamiento)	1	87.259	87.259	8.726	1.658	97.643
Maquina brilladora industrial de pisos (Arrendamiento)	1	73.463	73.463	7.346	1.396	82.205
TOTAL MES			20.050.698	2.005.070	380.963	22.436.731
NUMERO MESES	2		40.101.396	4.010.140	761.927	44.873.462

NOTAS: La presente cotizacion recoge todas las condiciones tecnicas detalladas en el ANEXO 1 del Documento Solicitud de Precotizacion de agosto 6 de 2024, al igual que todas las obligaciones previstas en nuestra legislacion laboral.

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de 2024

Señores.
FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES ¨CT.ANDRES. DIAZ¨.
Madrid - Cundinamarca
E. S. M.

Referencia. Cotización de Personal en Servicios Generales y Mantenimiento

Cordial Saludo,

Es grato para el GRUPO ASEDCO, prestar nuestras líneas de servicios a tan prestigiosa Instrucción Militar, así mismo, nuestra misión y objetivos los cumplimos bajo la premisa de eficiencia más disciplina igual calidad.

De otro lado, contamos con la implementación del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) un porcentaje del 96%, por nuestra profesional en esta área, asimismo, es menester manifestar, que nuestro personal se encuentra capacitado, calificado frente a sus funciones y con medios logísticos y tecnológicos suficientes para garantizar la operación y cumplir las labores encomendadas por nuestros clientes.

Cordialmente,

Firma en original
GRUPO ASEDCO S.A.S
NIT.900.906.970-3

I. COTIZACIÓN PERSONAL

I.I. Operarias de Servicios Generales

COSTO PERSONAL DE OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES			
CARGO	OPERARIAS EN SERVICIOS GENERALES		
EMPRESA	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES *¨CT.ANDRES.DIAZ¨*		
SALARIO BASICO	$1.300.000		
DIAS TRABAJADOS	30		
CONCEPTO	**%**	**$**	**TOTALES**
INGRESOS DEL TRABAJADOR			
Salario Básico		1.300.000	1.300.000
Auxilio de Transporte		162.000	162.000
TOTAL INGRESOS			1.462.000
PRESTACIONES SOCIALES			
Cesantías	8,33%	121.785	
Intereses a las cesantías	1,00%	14.620	
Prima de Servicio	8,33%	121.785	
Vacaciones	4,17%	54.210	
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			312.399
APORTES PARAFISCALES			
SENA	2,00%	-	
ICBF	3,00%		
CAJA DE COMPENSACION	4,00%	52.000	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12%	156.000	
EPS	8,5%	110.500	
ARL	1,044%	13.572	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL			332.072
DOTACION/ MENSUAL		60.000	
TOTAL DOTACION			60.000
COSTO EPP´S		55.000	55.000
TOTAL COSTO			**2.221.471**
Gastos de Administración	10%		222.147
SUB TOTAL			2.443.618
IVA EN MODALIDAD DE AIU	19,00%		46.429
VALOR TOTAL CADA UNO IVA INCLUIDO			**2.490.047**
VALOR TOTAL MENSUAL 6 OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES			**14.940.282**

I.II. Jardineros

COSTO PERSONAL DE JARDINERIA			
CARGO	JARDINEROS		
EMPRESA	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES *¨CT.ANDRES.DIAZ¨*		
SALARIO BASICO	$1.500.000		
DIAS TRABAJADOS	30		
CONCEPTO	**%**	**$**	**TOTALES**
INGRESOS DEL TRABAJADOR			
Salario Básico		1.500.000	1.500.000
Auxilio de Transporte		162.000	162.000
TOTAL INGRESOS			1.662.000
PRESTACIONES SOCIALES			
Cesantías	8,33%	138.445	
Intereses a las cesantías	1,00%	16.620	
Prima de Servicio	8,33%	138.445	
Vacaciones	4,17%	62.550	
TOTAL PRESTACIONES LEGALES			356.059
APORTES PARAFISCALES			
SENA	2,00%	-	
ICBF	3,00%		
CAJA DE COMPENSACION	4,00%	60.000	
TOTAL APORTES PARAFISCALES			
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12%	180.000	
EPS	8,5%	127.500	
ARL	2,436%	36.540	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL			404.040
DOTACION/IPP MENSUAL		140.000	
TOTAL DOTACIÓN			140.000
GASOLINA PARA CORTA CESPED (GUADAÑA) MENSUAL		416.000	416.000
ACEITE PARA MAQUINA CORTA CESPED (GUADAÑA) MENSUAL		286.000	286.000
YOYÓ Y NYLON PARA GUADAÑA MENSUAL		100.000	100.000
TOTAL COSTO			**3.364.099**
Gastos de Administración	10%		336.410
SUB TOTAL			3.700.509
IVA EN MODALIDAD DE AIU	19,00%		70.310
VALOR TOTAL CADA UNO IVA INCLUIDO			**3.770.819**
VALOR TOTAL MENSUAL 2 JARDINEROS			**7.541.638**

II. VALOR PERSONAL

VALOR MENSUAL COSTO TRABAJADORES IVA INCLUIDO EN MODALIDAD AIU	$	22.481.920
VALOR X 2 MESES COSTO TRABAJADORES IVA INCLUIDO EN MODALIDAD AIU	$	44.963.840

NOTA: Es menester informarle a la ESCUELA DE SUBOFICIALES ¨CT.ANDRES. DIAZ¨ que nuestra compañía ha venido trabajando con el Casino Central de Suboficiales FAC, el Club de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, las Casas fiscales de suboficiales y oficiales de la Fuerza Aérea ubicada en Madrid Cundinamarca.

Información de Contacto

III. Validez de la oferta 90 dias calendario

IV. Carrera 13 # 27 – 00 Oficina 805 Centro Internacional / Bogotá D.C

V. Teléfono Fijo: 4327883 Móvil: 302.336.2431 / 320.389.7574

VI. Correo 1: asedcolombia@gmail.com

VII. Correo 2: seleccionycontratacionasedco@gmail.com

VIII. Correo 3: colombiacompraasedco@gmail.com